

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

Objetivos del Plan de Centro priorizados:

1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. El centro, en virtud de su autonomía pedagógica y organizativa, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias, dentro de la normativa vigente y respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
2. Los criterios de asignación de asignaturas, materias o ámbitos, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios: a) Están incluidos en el Proyecto Educativo. b) Se aplican y se adecuan a la normativa vigente. c) Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado: a) Son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa. b) Los agrupamientos del alumnado respetan el principio de inclusión educativa y no segregación.
4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar y sus normas de uso.
6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor y, en todo caso, las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente, adecuada a la normativa en vigor.
4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases:	a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y comienza su actividad lectiva en el aula sin retrasos. b) Los intercambios de clase son rápidos de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados y se tiene organizada la vigilancia de los tiempos no lectivos. c) Las clases finalizan habitualmente a la hora prevista.
2. Organización entradas y salidas:	a) La organización de las entradas y salidas de clase al comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad. b) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.
3. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que estimulen el desarrollo de su personalidad y sensibilidad, se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, y promuevan el desarrollo de la creatividad artística haciendo uso de métodos, recursos y procesos propios de la música o la danza	
4. Las actividades complementarias y extraescolares*:	a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso. c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y haciendo hincapié en el desarrollo del hábito de la interpretación en público así como de la capacidad de expresarse correctamente.
5. Las actividades extraescolares* y complementarias se organizan teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc).	
6. El centro se coordina y colabora con el AMPA y las instituciones del entorno para la organización y puesta en marcha de las actividades extraescolares* y complementarias, con la intención de actuar como elemento dinamizador a nivel cultural del entorno.	
* Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.	

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos y programaciones por asignaturas, materias o ámbitos en cada curso, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículo (proyectos, tareas, etc), de acuerdo con los objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música/danza.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
2. Las programaciones didácticas contienen los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación adaptados a las características del conservatorio y del municipio en el que se encuentra.
3. Se han elaborado las Programaciones Didácticas correspondientes a las asignaturas, materias o ámbitos por los departamentos didácticos de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en secuencias didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y estructurando los elementos del currículo en torno a actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público así como la capacidad de expresarse correctamente y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
4. Las Programaciones Didácticas contienen actividades que están orientadas a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicas del sistema educativo (competencias) así como las competencias específicas propias de la danza y la música.
5. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos.
6. Las Programaciones Didácticas se podrán modificar o actualizar como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

Indicador:
- Grado de adecuación a la normativa después de la revisión realizada por parte de los Departamentos Didácticos, Jefe de Estudios, DOFEI y ETCP.
Propuesta de mejora:
Adecuar las Programaciones a lo exigido en la normativa.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias de asignaturas, materias o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención al desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético.- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones y a lo establecido en la normativa vigente.
2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público así como la capacidad de expresarse correctamente.
3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, creatividad etc), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales. Además en el caso de las enseñanzas elementales de música y danza se desarrollaran metodologías que se adapten a las necesidades formativas del alumnado, que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo.
4. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, incluidas las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
5. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
6. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de departamentos didácticos que permiten una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el Conservatorio estrategias que propicien las conexiones entre diferentes asignaturas mediante la realización de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga.
7. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente, actividades relacionadas con:
MÚSICA
 Elementales:
 Priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.
 Fomentar el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.
 Profesionales:
 Desarrollo de aptitudes rítmicas y auditivas que fomenten la creatividad y la transformación de los conocimientos.
 Lectura, memorización e interpretación correcta de textos musicales adecuados a su nivel, a través de la voz o de su instrumento.
 Potenciación de la socialización, la convivencia y la responsabilidad a través de la práctica musical y del fomento de la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
 Conocimiento e interpretación de algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y valoración de la música como pilar de la historia del arte y de la cultura.
 Fomento del hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.
 Desarrollo de estrategias personales que posibiliten la actuación en público como función comunicativa de la interpretación artística.
 Desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal en relación con la planificación y el trabajo autónomo en casa.
 Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
DANZA
 Elementales:
 Priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la danza en grupo.
 Fomentar el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.
 Profesionales:
 Desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
 Interpretación correcta de un repertorio adecuado que fomente el gusto por la danza.

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

Participación en agrupaciones de danza integrándose equilibradamente en el conjunto y actuación en público con autcontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Conocimiento del patrimonio dancístico de Andalucía y valoración de la danza como pilar de la historia del arte y de la cultura.

Aprendizaje de estrategias personales que posibiliten la actuación en público como función comunicativa de la interpretación artística.

Aplicación de conocimientos estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.

Desarrollo de los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad que requiere el aprendizaje de la danza.

Indicador:

- Realización del proyecto.

Propuesta de mejora:

Intercambio de profesorado con otros centros, mediante la realización de un proyecto europeo K1 dentro del Programa Erasmus Plus.

Indicador:

- Grado de utilización de la Moodle y la web del centro, con funcionalidad de aula virtual.

Propuesta de mejora:

PROPUESTA: Mejorar la interacción con el alumnado a través del uso de las nuevas tecnologías.
 ACCIONES A DESARROLLAR: Dar a conocer al profesorado el uso de la web y de la Moodle del centro por parte de los profesores responsables, para el uso opcional por parte del profesorado que encuentre estas herramientas un medio de interés en la interacción con sus alumnos.
 TEMPORALIZACIÓN: Durante todo el curso.
 PERSONAS RESPONSABLES: Profesores responsables de la moodle y de la web del centro.
 INDICADOR DE CALIDAD: Grado de utilización de la Moodle y la web del centro, con funcionalidad de aula virtual.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. El Proyecto Educativo del Conservatorio incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, y en todo caso se garantiza la objetividad, el rigor, la transparencia, el valor continuo y formativo de la evaluación.
3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de los objetivos generales de estas enseñanzas y los objetivos específicos de las distintas áreas.
4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación y corrección entre alumnado y familias, incluidas las asignaturas pendientes de cursos anteriores.
5. Se han planificado protocolos de control de asistencia por parte del alumnado, tanto a las clases diarias como a las actividades programadas.

Indicador:
- Grabación de las ausencias en Séneca y aviso más inmediato a las familias.
Propuesta de mejora:
PROPUESTA: Mejorar el registro y comunicación del absentismo a las familias. ACCIONES A DESARROLLAR: Sensibilizar al profesorado de la necesidad de grabar las ausencias en Séneca. TEMPORALIZACIÓN: Durante todo el curso. PERSONAS RESPONSABLES: Cada profesor, sea tutor o no. INDICADOR DE CALIDAD: Grabación de las ausencias en Séneca y aviso más inmediato a las familias.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2016-2017
Conservatorios de Música y Danza

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de evaluaciones externas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
3. Los resultados obtenidos en las evaluaciones externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
4. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos momentos puntuales a lo largo del curso. La observación continuada es, preferentemente, el instrumento usado en el marco de la evaluación continua, independientemente de otras pruebas que sean necesario realizar.
5. Las realizaciones del alumnado se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a, garantizando una evaluación formativa e integradora, aunque diferenciada por asignaturas.
6. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de atención a la diversidad. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de los objetivos de estas enseñanzas.

Indicador:

- Evidencia del grado de cumplimentación de los boletines en la revisión posterior a la evaluación.

Propuesta de mejora:

Obligación por parte del profesorado de escribir comentarios en los boletines trimestrales, a través del programa Econservatorio, referidos al proceso enseñanza-aprendizaje del alumno, su evaluación, y propuestas de mejora, especificando además el repertorio trabajado en cada evaluación. En caso de evaluación negativa deberán figurar las propuestas de recuperación y mejora, especialmente en la evaluación final para los alumnos con opción de examinarse en septiembre en la evaluación extraordinaria, en al cual se especificarán los contenidos no superados y la materia o contenidos de los que se deben examinar en septiembre.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 23700104

Fecha Generación: 06/02/2017 09:48:28

